

pesar de su flaqueza, hubiera podido disipar de un soplo: 4.º y finalmente, una prueba de que el General Moreau se portó bien en esta ocasion, es que la opinion pública, no iniciada en las circunstancias secretas que entónces le arrancáron la carta de 17 *Fructidor*, inútil al estado, levantó el grito contra él. En efecto, la singularidad de la posicion en que Moreau se halló entónces, es una gran leccion para los hombres públicos. Entónces se le censuró por haber denunciado, segun decian, á Pichegrú, y ahora se le acusa por no haberle denunciado mucho mas pronto.

En fin, permítasenos concluir la vana discusion de este cargo con una expresion juiciosa y noble, en que prorumpió el General Moreau, justamente impaciente, quando se trató de este asunto en los debates. „Si entónces, dixo, falté en algo, falté al Directorio; mas ya he espiado bastante mi culpa, ganando despues 30 batallas, y conservando dos exércitos considerables.” Mas no nos detengamos mas sobre este cargo: pasemos pues al segundo.

SEGUNDO CARGO. *Reconciliacion y relaciones delinquentes con Pichegrú en Inglaterra, por medio de David y de Lajolais.*

David, amigo de Pichegrú, y conociendo del General Moreau, concibió el desig-
 nio de reconciliarlos. Este pensamiento per-
 tenece solamente á David: él mismo lo di-
 ce, y por el proceso se vé que el General
 Moreau no hizo la menor insinuacion que
 le inspirase la idea de esta reconciliacion.
 A los principios el General Moreau mani-
 festó repugnancia, como lo prueban los de-
 bates. Escribiendo luego el Abate David á
 Pichegrú despues de su primera conferen-
 cia, le disimula la disposicion de espíritu en
 que le halla al General Moreau, le ofrece
 su mediacion, y Pichegrú la acepta. El Aba-
 te David vuelve á visitar á Moreau, y ven-
 ce insensiblemente su repugnancia á recon-
 ciliarse. El General Moreau y Pichegrú se
 reconviene mutuamente acerca de algunas
 circunstancias de su vida militar y públi-
 ca. Por medio de David, quien comunica
 á ámbos Generales las cartas que le escribe
 cada uno de ellos; pero sin escribirse uno
 á otro, se explican, se reconcilian, y por
 fin se perdonan.

Estando las cosas en este estado, ¿qué

cosa ma mas natural y sencilla que la carta que el General Moreau escribió al Abate David en *Mesidor* del año x, en que le dice: „ que no queria justificarse de la denuncia que hizo, pues si alguno podia hacerle algun cargo, era ciertamente el gobierno y no el General Pichegrú, á quien creia implicado en los papeles interceptados, y á quien queria salvarle de una acusacion; que le dolia mucho de que el partido que habia tomado Pichegrú, durante las tres últimas campañas, hubiese confirmado esta opinion? Finalmente, que la situacion de Pichegrú le lastimaba mucho, y que aprovecharia con gusto qualquiera ocasion de serle útil, y que si la superioridad le decia que él solo era el único obstáculo á su venida á Francia, que inmediatamente lo haria cesar.”

Es de advertir que, á pesar de la atencion con que está escrita esta carta, y á pesar del olvido de lo pasado, el General Moreau se mantiene en la misma opinion que habia formado de la conducta de Pichegrú. Esta es á su vista un lunar en su vida. La carta misma pareció al Abate David tan sin misterio, que la mostró á todos los amigos de Pichegrú, á varias personas de la primera dignidad, y á varios Generales acreditados que se interesaban en la suerte de este ex-General desterrado. Por lo

que hace al General Moreau, ni por un momento pudo considerarse delinquente por haberse reconciliado con Pichegrú. El General Moreau no sabe aborrecer siempre; ni sabe eternizar un resentimiento. Su alma dócil y generosa recibe en sí todos los sentimientos de bondad y de generosidad. No hubiera sido el primero á reconciliarse con el ex-General Pichegrú; pero una vez que este lo pedia ó lo deseaba, su corazón superior á todo otro impulso no le permitía negarse á ello. El General Moreau no pudo tampoco creerse delinquente, por haber manifestado el deseo de que Pichegrú volviese á Francia, quando en todas las tertulias de Paris encontraba á los Oficiales Generales del ejército de Condé, á quienes un año ántes habia vencido. El General Moreau no pudo creerse delinquente entonces, sobre todo quando sabia que otros Generales habian prometido emplear su crédito para conseguir la vuelta de Pichegrú, y que uno de estos en especial iba á solicitar directamente esta gracia, si ya no lo habia hecho, del primer Cónsul. El General Moreau no pudo considerar su denuncia, ni las relaciones de Pichegrú con el enemigo en los primeros meses del año IV, como un obstáculo á su buena voluntad y á sus deseos.

El riesgo que corria la patria con la con-

ducta de Pichegrú, no existía ya mucho tiempo habia, y esto se debió al General Moreau, quien, al suceder á Pichegrú en el año IV en el mando del ejército del Norte, mostró con sus innumerables victorias á los Imperiales y á los Realistas que para siempre les estaba cerrada la entrada en Francia. Ya les habia manifestado bastante bien que no queria conocerlos sino para vencerlos.

Quando el General Moreau escribió al Abate David, todo estaba en profunda paz. Creia el General Moreau que la paz, amiga de la indulgencia, y compañera de las ideas generosas y liberales, permitia se olvidasen los errores de la guerra. Dexóse llevar tanto mas de este sentimiento al ver que en un consejo de guerra, formado en el ejército para juzgar á los que se creian cómplices de Pichegrú, se les absolvió á todos. Si, como lo dice la acta de acusacion, los dos Generales se reconciliáron para conspirar contra el gobierno de su patria, debe encontrarse el origen de sus proyectos en las circunstancias que preceden ó acompañan su reconciliacion en las cartas que se escribiéron para verificarla. Sin embargo, las circunstancias nada manifiestan; y por lo que hace á las cartas, estas no contienen, no diremos una idea sola, pero ni una sola palabra que anuncie en el General

347

Moreau su resentimiento contra el gobierno, ni la censura de sus operaciones.

Pero el Abate David disponia su viage á Inglaterra, para llevar á Pichegrú las ideas del General Moreau, y Pichegrú le habia enviado doce luises para este viage.

Se ha visto por los debates que hacia mas de 15 dias que el General Moreau no habia visto al Abate David, quando parti6, y ent6nces, quando David le particip6 su viage, el General Moreau se content6 con darle memorias para Pichegrú. No hay una carta, ni una sola línea escrita por el General Moreau.

Por lo que hace al dinero, si efectivamente Pichegrú hizo entregar doce luises á David, una cantidad tan corta no puede mirarse sino como una dádiva á la amistad menesterosa. El medianero de una conspiracion, en la que dicen hubiera tomado parte la Inglaterra, y que debia trastornar la Francia, no podia tener necesidad de buscar doce luises, para hacer un viage, cuyo objeto era que los dos gefes de la conspiracion se avistasen. Ni el General Moreau, que *gozaba de inmensas riquezas* ¹, no hubiera dexado á su emisario expuesto á las primeras necesidades. Finalmente, David

¹ Informe del Juez mayor del 18 de Febrero de 1804. 27 *Pluvioso*, año XII.

ha declarado que la carta de Pichegrú, en que daba orden para que se le entregasen los doce luises, fué interceptada, y que el General Donzelot le prestó diez luises para hacer su viage.

Este tenia por objeto esencial de determinar á Pichegrú á que volviese á Francia, y podia al mismo tiempo proporcionar al Abate David su establecimiento en Inglaterra, encargándose, como se le habia propuesto, de la educacion de un señorito ingles, por lo que le señalaban un sueldo de 250 libras esterlinas, mesa y habitacion. El viage de David no tenia nada de misterioso, pues él mismo habló de él á todos los Generales conocidos suyos, y amigos de Pichegrú, y le llevaba una carta que le habia entregado para él un Senador.

Habiéndose arrestado en Calais, sin embargo de tener pasaporte, no se le hallaron documentos, cartas, ni indicios, en que de ningun modo se tratase del General Moreau. Este se interesó por David que estaba preso en el Temple. ¿Mas desde quando es delito el tomar parte en la desgracia de un hombre á quien se conoce? ¿Desde quando las prisiones imponen la insensibilidad?

Si David hubiese sido un agente de conspiracion, ¿qué debia hacer el General Moreau, una vez preso David? ¿y qué hubiera hecho en efecto? Debia, ó procurar desva-

necer las sospechas que esta prision debia inspirar contra él, ó ausentarse para substraerse al castigo del crimen que podia revelar el Abate David, ó bien completar su conspiracion ántes que el gobierno la descubriese enteramente.

Pues bien, nada de esto se hace, nada sucede. El General Moreau no da ningun paso acerca del gobierno, para descubrir si le comprometen los papeles que hallaron á David. Se mantiene tranquilo en su casa sin mudar su método de vida: no escribe á nadie, ni reemplaza con otro á David, que habia urdido esta conspiracion. Pues es de notar que Lajolais, á quien se considera como el sucesor de David, no vino á ver al General Moreau, como lo confiesa, y segun resulta de las pruebas dadas en los debates, sino mas de 9 meses despues de la prision de David. Y sin embargo, quando se arrestó á David no se habia aun turbado la paz: toda comunicacion con Inglaterra estaba abierta; y en dos semanas podia renovarse una conspiracion en Paris, comunicarse á Lóndres, y executarse en la capital. Quando todo calla, es imposible convertir en crimen el silencio. A ménos de que no se diga que la presencia de Pichegrú en Lóndres, y la de Moreau en Paris forman una conspiracion.

En quanto al ex-General Lajolais no vi-

sitó este al General Moreau hasta *Prerrial* del año XI, en que le traxo una esquela abierta de Pichegrú, recomendándole para que le proporcionase un acomodo. Esta esquela no la traxo Lajolais de Lóndres: Pichegrú se la habia enviado á Francia: circunstancia que debe notarse con todo cuidado, porque hasta el tiempo de los debates se creía que el General Lajolais habia hecho dos viages á Lóndres, y que á la vuelta del primero habia traído al General Moreau la esquela de que hablamos.

Esto ha resultado de los debates, pues de ellos consta que Lajolais no ha estado en Inglaterra mas que una vez en el mes de Diciembre pasado, cerca de siete meses despues de su visita al General Moreau. El General Moreau apostilló el memorial en que Lajolais solicitaba un empleo. Hablaron de Pichegrú, y el General Moreau no disimula que manifestó á Lajolais, como lo habia hecho á David, la satisfaccion que tendria en verle volver á Francia. Si este sentimiento es un crimen, su motivo se halla en la reconciliacion hecha, y su excusa en el corazon bondadoso del General Moreau.

Lajolais ha declarado en sus primeros interrogatorios, que en aquel tiempo vió tres ó quatro veces al General Moreau, quien le habia manifestado el deseo de ha-

blar con Pichegrú, y añade Lajolais que le habia dicho que iria á solicitar esta conferencia. Se ha considerado esta conferencia como una señal que indica las relaciones conspiradoras del General Moreau y de Pichegrú, y sus visitas en Paris han confirmado, según dicen, y concluido las pruebas. ¿Quién no ve á primera vista lo que tiene de extraño y de inverosímil esta declaracion de Lajolais? Se solicita en Paris una conferencia de un sugeto que está en Lóndres? Se concibe muy bien una conferencia entre dos personas que habitan en un mismo parage ó parages inmediatos; pero solicitarla un sugeto de Paris de otro que vive en Lóndres, para efectuarla en Paris, es una cosa mas que ridícula.

Este modo de expresarse Lajolais pedia una explicacion. Lajolais la ha dado en los debates, y ha persistido en ella por tres veces. Ha observado, que siendo natural de Alsacia, y hablando mal el frances, no estaba familiarizado con la fuerza de las expresiones de nuestra lengua, y que quando habia usado de la voz *entrevue* (conferencia, vista) queria hablar solamente del deseo que manifestó el General Moreau de ver á Pichegrú en Francia, lo que conviene con lo que ha dicho verdaderamente el General Moreau.

En vano se dirá que hay contradiccion

entre esta declaracion hecha en los debates, y la del careo de Lajolais con el General Moreau, en la que persistió Lajolais en sus primeros interrogatorios. La declaracion de los debates no es contradictoria, sino explicativa, pues da el verdadero sentido á la palabra *entrevue* (conferencia) y jamas se ha prohibido interpretar en los debates lo que se declaró primeramente. La necesidad que tiene la justicia en el momento en que va á pronunciar, de comparar, de verificar, y de oír las cosas, los documentos, y los acusados, ha hecho necesaria la institucion de los debates, para que por medio de estos puntos de contacto, quede la verdad sentada en las bases que deben manifestarla.

Para probar que la explicacion que ha dado Lajolais en los debates ha sido franca y sincera, bastaria manifestar que sus primeras declaraciones entendidas á la letra, eran tan inverisímiles y tan chocantes que no podia ménos de leerse en ellas una mentira. El General Moreau desea tener una conferencia, Lajolais debia encargarse de solicitarla en Lóndres de Pichegrú: su objeto debia ser ó de empezar, ó de continuar un plan de conspiracion. Sin embargo, Lajolais, portador de un secreto, cuya comunicacion importaba tanto, queda siete meses despues de haber visitado al Ge-

neral Moreau, sin proporcionar esta conferencia. Parte de este largo tiempo lo pasa Lajolais en inaccion en el seno de su familia en el Departamento del Baxo-Rhin, prueba la mas irrecusable de la falsedad de su primera declaracion. Otra particularidad no ménos importante, que despoja á Lajolais del título de agente de la conspiracion atribuida al General Moreau, es que el careo de este con Lajolais, y aun mucho mas los debates, nos informan de que Lajolais, en el mismo dia en que dicen se solicitáron las conferencias, *pidió al General Moreau le prestase dinero, y este se lo negó.* No ha quedado en los debates la menor duda sobre este hecho principal.

¡Y qué! ¡el General Moreau, quando confiaba su secreto á Lajolais, quando todo le asociaba á sus proyectos, habria rehusado prestarle algunos luises! Pero se necesitaban fondos para la conspiracion. La primera idea del General Moreau, despues de haberse asociado Lajolais á la conspiracion, debia necesariamente haber sido de poner en comun sus bienes, juntamente con su fortuna y sus esperanzas. Y suponiendo que la conspiracion se hiciese sin dinero, ¿se creerá que el General Moreau se expondria, negando una corta cantidad, al riesgo de que se revelasen sus proyectos? La necesidad domina las pasiones, y no se

ha ninguno á sus movimientos. Una denuncia podia perder al General Moreau al dia siguiente de haberse rehusado á esta súplica. Para todo hombre que calcula, y que conoce el corazon humano, el negarse á dar á Lajolais el dinero que pedia, destruye toda idea de conexi6n criminal entre este y el General Moreau.

A todas estas explicaciones, que prueban que eran sencillas y naturales las relaciones momentáneas del General Moreau y de Lajolais, añadamos otra particularidad, que debe contribuir á confirmar su inocencia. Victor Couchery, á quien parece que Lajolais habia dicho que el General Moreau debia escribir á Pichegrú, pasó á su casa para saber lo que habia dispuesto con Lajolais, y si queria escribir á Pichegrú. Victor Couchery, en su careo con el General Moreau, ha declarado que el General Moreau le habia contestado, *que habia visto dos ó tres veces á Lajolais con motivo de sus asuntos particulares, y en especial con motivo de unas apostillas; que nada tenia que decir, y que no queria escribir á un hombre que se hallaba en un pais en guerra con Francia.* Couchery era amigo de Pichegrú: el General Moreau lo sabia. Si hubiese escrito á Pichegrú por medio de Lajolais, si hubiese querido escribirle, si le hubiese encargado á Lajolais le

dixese alguna cosa, no hubiera tenido reparo en participárselo al hermano del confidente y del mas íntimo amigo de Pichegrú.

Lajolais iba á solicitar apostillas á sus memoriales, y como no solicitaba otra cosa, se le rehusó sin precaucion el dinero que pedia.

La declaracion de Couchery, prescindiendo de que repele toda idea de confianzas que haya hecho el General Moreau á Lajolais, nos revela de nuevo un hecho bastante probado en el discurso del proceso, de que el General Moreau no queria corresponderse con Pichegrú, en tanto que permaneciese en países enemigos de Francia, y que deseaba se retirase á un pais neutro, como por exemplo á la Alemania, para poner entónces esfuerzos mas eficaces para que le borrasen de la lista de los emigrados.

A lo que puede decirse de que la menor relacion del General Moreau con Lajolais debia parecer sospechosa despues de denunciarle en el año v, seria fácil responder que Lajolais fué absuelto de toda acusacion por sentencia de un consejo de guerra; y que si Lajolais, olvidando todo rencor, recurria él mismo al General Moreau, no convenia al carácter de este el no admitirle. Antes bien por el contrario parecia que por toda especie de sentimientos pro-

curase reparar los daños que habia causado á Lajolais una acusacion que un tribunal habia juzgado infundada. *Se continuará.*

ESPAÑA.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado, con fecha de 25 de Agosto, la Real orden siguiente:

„Enterado el REY del progreso que han tomado las enfermedades, que actualmente se padecen en la ciudad de Málaga, se ha servido resolver, á propuesta de la Junta suprema de Sanidad, que se establezca inmediatamente cordon por mar y tierra, baxo las reglas que estan en práctica, previniendo que solo se admitan las embarcaciones que arriban con trigo desembarcándolo por canal, y con las precauciones debidas para evitar que haya roce ni comunicacion.” Y lo participo á V. de su Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca; y á fin de que por lo respectivo á los ramos de su cargo dé las providencias convenientes, para que en tales circunstancias no experimente atraso el Real servicio. Dios guarde &c.

Por el Excmo. Sr. Conde de Montarco, Gobernador del Consejo, se ha comunicado, con fecha de 27 de Agosto, la circular siguiente:

„La deplorable situacion de los pueblos de varias provincias del reyno, infestados por la perniciosa epidemia de tercianas que experimentaron en el año próximo pasado, dimanada del descuido en la policia, de la miseria de los jornaleros y demas clases indigentes por la corta cosecha que habia precedido, y de la falta de medicinas á propósito, movió el piadoso corazon del REY á conceder varias gracias para el socorro de aquellos infelices, despues de haber oido al Consejo, y tomado otros informes sobre los medios y arbitrios mas adaptables á aquellas circunstancias; mandando S. M. que para la recaudacion y distribucion de los caudales procedentes de ella se formase en las capitales de provincia una junta compuesta del R. Obispo, que habia de presidirla, de un Canónigo de la santa Iglesia Catedral, del Intendente, un Regidor y el Procurador Síndico; y que en los pueblos cabezas de partido se formase igual junta, presidiéndola, si no hubiere Catedral, y sí Colegiata, el Abad; y en los que no hubiere Obispo ni Abad, el eclesiástico mas condecorado, subrogándose en lugar del Intendente, si no le habia, el Juez, y asistiendo las demas personas referidas; todo en la forma y con los encargos mas oportunos para el desempeño de su instituto, contenidos en una orden circular, que al

efecto comuniqué en 26 de Diciembre del propio año. Entre los alivios concedidos por ella á los pueblos necesitados, quiso S. M. que los renteros ó colonos fuesen libres de la tercera, quarta ó quinta parte de su renta, segun el cómputo general que se hiciese de la cosecha en cada una de las provincias, pues sin embargo de las ocurrencias de los casos fortuitos, la necesidad obligaba á que los contratos se reduxesen á su justicia natural, la qual exígia no se cobrase sino á proporcion de lo que se cogia, quedando á los propietarios la recompensa de fanega por fanega en los años sucesivos, si las cosechas excediesen del ordinario producto; en cuyos términos, y guardada la referida proporcion, deberia devolverse á los colonos que hubiesen pagado ya la renta el exceso que se les hubiese exígado. Por la inteligencia dada á esta providencia en algunas partes, y en otras por las dificultades ocurridas en la rebaxa de la cuota, y dilaciones experimentadas para hacer las justificaciones necesarias al intento, fuéron muchos los colonos y arrendatarios, que con verdadera ó aparente indigencia dexáron de satisfacer el todo de las rentas que adeudáron; y de sus resultas, ademas de los recursos dirigidos á S. M. y al Consejo, se me han hecho diferentes representaciones por muchos propietarios, cuya principal

subsistencia depende de tales rentas, exponiendo los daños y perjuicios que se les originan á la sombra de dicha benéfica resolución. Al mismo tiempo son repetidas las instancias que hacen los labradores de varios pueblos y provincias, manifestando la escasez y esterilidad de la presente cosecha, y la imposibilidad en que se hallan de atender al pago de los arrendamientos de las tierras que cultivan, solicitando rebaxa de ellos, espera para su satisfaccion y otras gracias. Y enterado de todo el Consejo, deseando conciliar en lo posible los intereses de los dueños propietarios con los de los colonos, y despues de haber oido á los Fiscales de S. M., se ha servido mandar que la gracia concedida en la referida circular de 26 de Diciembre del año próxímo pasado, sea extensiva á los pueblos y provincias, que en este año han sufrido la esterilidad de la cosecha, declarando que por lo prevenido en ella no debe suspenderse el exercicio de las acciones y derechos de los dueños ó propietarios de tierras para percibir de sus colonos ó arrendatarios las dos terceras partes, quando ménos, del precio de sus arrendamientos; cuya regla debe regir y gobernar, no solo por lo respectivo á los frutos vencidos y debidos satisfacer en el año próxímo pasado, sino tambien en el presente. En su conseqüencia manda el Conse-

jo, que todos los Jueces y Justicias de los pueblos del reyno, den pronto curso á las instancias executivas que promuevan en sus respectivos juzgados los dueños ó propietarios de dichas tierras contra los referidos colonos ó arrendatarios, hasta que se verifique la cobranza de dichas dos terceras partes, con todos los deudores que no presentasen convenio ó ajuste particular con los expresados propietarios; en cuyos términos y para con estos se observarán religiosamente las avenencias y convenciones que hubiesen mediado. Y que para fixar la quota que con arreglo á la circular haya de rebaxarse de los expresados arrendamientos de tercera, quarta ó quinta parte, procedan las juntas municipales con conocimiento individual de las facultades y posibilidad de los colonos, de la naturaleza de las tierras, sus producciones y frutos, y sus grangerías é industrias respectivas, en términos de que se les trate con la posible equidad, conciliando sus intereses y los de los propietarios; en todo lo que procederán económicamente, y excusando diligencias judiciales, y se pasará por la regulacion que dichas juntas hicieren." Todo lo qual comunico á V. para que en su inteligencia disponga lo correspondiente, á fin de que se verifique la formacion de la junta municipal y demas acordado en la parte

que le toca; á cuyo efecto lo participo tambien al Prelado diocesano, para que concorra á su cumplimiento; y del recibo me dará V. el aviso correspondiente. Dios guarde &c.

*Sobre las semillas llovidas cerca
de Leon.*

EN 11 de Agosto de 1803 remitió el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, al Real Jardin Botánico un paquete de las semillas que lloviéron en Leon, y que segun se publicó en la gazeta de 23 del mismo mes eran desconocidas á aquellos labradores. Sembráronse inmediatamente, conforme á la órden de S. E., y algunas pocas germináron el 18, quedando las demas sin brotar. Fuéron sucesivamente pereciendo las plantas que nacióron, conservándose solo dos, que floreciéron el 16 de Mayo, dia en que el actual gefe y primer profesor del Real Jardin D. Francisco Antonio Zea dió su primera leccion, en que demostró ser este el *lupinus pillosus* de Linneo, ó digamos una especie de altramuz. Quando las legumbres estuviéron en sazón, que fué el 8 de Junio, se reconoció que las semillas eran idénticas á las que lloviéron en Leon, solo con la diferencia accidental de haber perdido la manchita negra, que en ámbos lados tenian estas, y se observan en la planta silvestre. — Aunque esta especie de altramuz era conocida en botánica, se igno-

raba su pais nativo, hasta que la halló el infatigable Née en la Real Casa del Campo, en donde abunda espontáneamente, encontrándose tambien en otras muchas partes á las inmediaciones de Madrid. La planta cultivada solo difiere de la silvestre en ser algo ménos vellosa, y en carecer sus semillas de la manchita negra, lo que acaso depende mas bien del terreno que del cultivo, puesto que la tienen las que cayéron en Leon: no siendo fácil concebir que pudieran llover mas de 12 fanegas, sino es de una planta cultivada. Se hace mas probable esta conjetura al considerar que otra especie del mismo género, el altramuç ó *lupinus albus*, es una planta alimenticia, cultivada en varias partes de Andalucía y Valencia, y que de las mismas semillas que lloviéron en Leon, se aseguraba en la nota remitida al Ministerio, que eran de buena cochura y agradable gusto. Siendo así, es de esperar, que bien observado el cultivo que le convenga, se mejore esta produccion, y propagada, contribuya á facilitar la subsistencia del pueblo, tanto mas útilmente, quanto los terrenos que mas le convienen, segun se ha notado en el Jardin, son aquellos que por áridos y faltos de riego, suele nuestra agricultura abandonar á la naturaleza. Seria de desear se averiguase si se cultiva ó no esta planta en la penínsu-

364
la, y se recibirán con aprecio las noticias que sobre el particular se comunicaren al Real Jardin Botánico. — Parece que la estacion mas propia para esta legumbre es el otoño, pues las semillas que se sembraron en la primavera de este año, se han arrebataado, es decir, germinaron; pero sucesivamente se fueron marchitando las plantas que diéron. Puede suceder que esto provenga de haberse alterado en la nube, lo que se determinará el año próximo por los experimentos comparativos que han de hacerse en el Real Jardin con las semillas que se han cogido. Se extenderán las indagaciones á reconocer las propiedades alimenticias, y la mayor ó menor utilidad que puede resultar de la introduccion de esta planta en la agricultura, á cuyo efecto se repartirán semillas en caso que los resultados correspondan á las esperanzas.

Máquina para refrescar los aposentos.

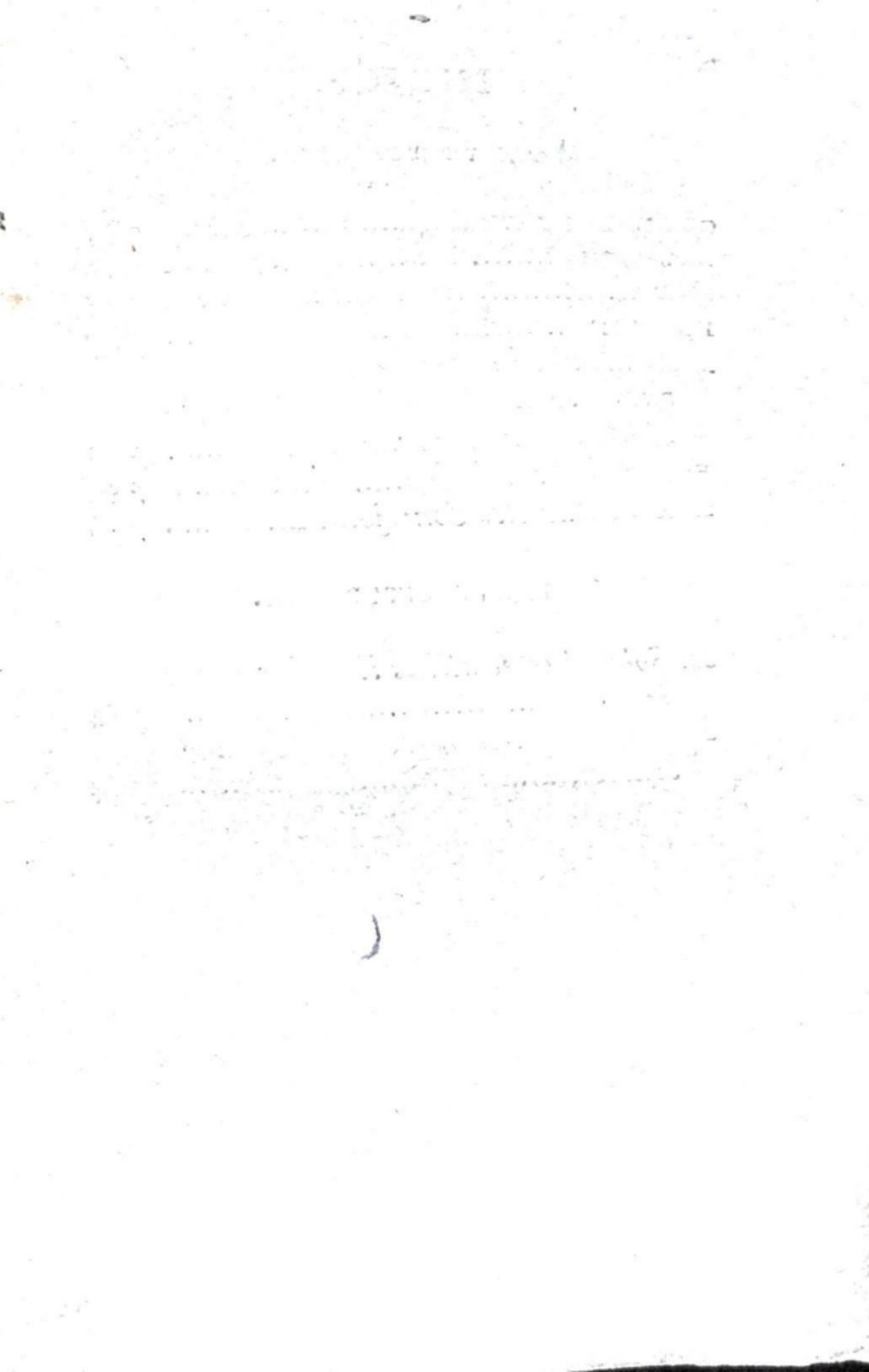
D. Josef del Val, vecino de la ciudad de Valencia, y autor de la máquina que se va á anunciar, nos ha escrito la carta siguiente con fecha de 7 de Julio: „Conseguiente al anuncio de la gazeta de 3 de Enero de este año, sobre el premio que ofrecia de 300 pesos una persona distinguida de América al inventor de algun medio senci-

llo, ó máquina con que refrescar las habitaciones calurosas; me ocurrió la idea de que no sería difícil lograr lo que se desea, construyendo una simple máquina refrigerante, por medio de unos fuelles movidos por un cilindro, ruedas ú otros de los muchos medios que se usan en varias máquinas, y conducido el ayre por un cañon maestro, de donde saliesen otros mas pequeños con sus respiradores, podria comunicarse á las habitaciones, y para que el ayre fuese fresco, debia haber en la cañonería, á cierta distancia, unos recipientes ó depósitos para agua ó nieve, y que con una sola máquina, bien ordenada la cañonería, se dirigiria el ayre á todas las habitaciones de la casa, dando á los fuelles y cañones la debida proporcion; pero que esto lo arreglaria la experiencia: y por este estilo se podia renovar y purificar el ayre en todos los edificios. Para hacer demostrable mi proyecto, dispuse un caxon de tres palmos de largo, dos y medio de alto, é igual ancho, en el que coloqué el cañon maestro á toda la altura de él, con comunicacion á la parte de afuera, que está el fuelle: hay tambien tres filas de pequeños cañones, que reciben el ayre del principal, con el competente número de respiradores ó trompetillas al nivel del piso, al medio y á lo alto en la pieza, tenien-

do en diversos intermedios los depósitos ó recipientes que dexo dichos para agua ó nieve por donde pasan los cañones, sin que el ayre perciba mas que la frescura: hechas varias pruebas, todas han correspondido bien, de modo que al menor golpe del fuelle sale un ayre fresco, suave é igual por todas las direcciones del caxon sala. Al ayre de los fuelles se puede agregar el exterior, recogéndolo en las linternas que he dispuesto á este fin; y al tiempo que se refrescan las habitaciones, pueden darse fumigaciones con los hornillos, de que tengo modelo; con esto, y los ventiladores que debe haber en las ventanas de la sala, me persuado que sin peligro de los enfermos mas delicados, se puede renovar constantemente el ayre y las fumigaciones: este modelo se pasó á la Real Sociedad económica de esta ciudad, quien confirió su exâmen é inspeccion á los profesores de química y matemática mas acreditados de ella: y estos, precedido su reconocimiento, informáron la utilidad de la máquina, y propia á la renovacion y frescura del ayre, y que al objeto es de un uso tan universal como el simple ventilador; que en esta parte excede á los demas medios excogitados hasta ahora: que debe ser preferible á los demás ventiladores para hospitales y edificios, donde se necesite la re-

novacion de ayre lenta y casi imperceptible; que es muy á propósito para dar una fumigacion suave é igual para la purificacion de una pieza, ó para darle algun grado de calor determinado: siendo fácil su colocacion en qualquier edificio, ya al tiempo de su construccion, ó en qualquier otro. En vista de este informe, despues de repetirme gracias este respetable cuerpo, me remitió el título de uno de sus individuos honorario. Ademas de quanto va manifestado, me es posible aplicar esta máquina á diferentes objetos de luxo, ya construyendo una glorieta ó cenador, que pueda pasarse de una pieza á otra, y colocar en su centro una mesa del número de cubiertos que se quiera; y estando adornado de ramage, frutas y flores naturales ó artificiales, deleyte la vista de los concurrentes, y los refrigere con el ayre puro y fresco, que ha de circular por la cañonería. Igual aplicacion puede darse en los coches de camino, piezas de literatos, y otros diversos fines de comodidad &c."

Los botánicos de la Real expedición del Perú han recibido por el Ministerio de Gracia y Justicia de Indias 82 descripciones de preciosas plantas, que, con fecha del 6 de Enero y 21 de Febrero de 1804, dirigió al Rey nuestro Señor el botánico D. Juan Tafalla, por mano del Presidente de Quito, para aumento de la Flora Peruviana y Chilense, que de órden de S. M. van publicando aquellos botánicos. En estas nuevas remesas se hallan con diseño dos géneros nuevos de las clases Pentandria y Didynamia, y varias especies de los géneros *Codvolvulus*, *Ipomoea*, *Gardenia*, *Randia*, *Tillandsia*, *Bonapartea*, *Rhexia*, *Gustavia*, *Hibiscus*, *Brownea*, *Theobroma*, *Maxillaria*, *Sobralia*, *Croton*, *Schinus*, *Mimosa*, y la eficacísima *Cinchona rubicunda*, ó quina colorada del comercio, especie muy diversa de las otras quinas rojas del Perú y de Santa Fe, cuya descripción y diseño eran tan deseados.



INDICE.

PARTE POLITICA.

GRAN BRETAÑA.....	289
ALEMANIA.....	291
SUIZA.....	298
FRANCIA.....	303
— <i>Continúa la noticia de la conspiracion. — Memoria justificativa del General Moreau.....</i>	310
ESPAÑA. <i>Real órden.....</i>	356
— <i>Circular del Consejo.....</i>	356

PARTE LITERARIA.

— <i>Sobre las semillas llovidas cerca de Leon.....</i>	362
<i>Máquina para refrescar los apósitos.....</i>	364